

EL IRIS

Núm. 5.748

DIARIO CATOLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cesé M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) sábado 2 de Julio de 1932

Dirección telegráfica IRIS.
CIUDADELA

La Encíclica «Quadragesimo Anno»

La propiedad tiene sus limitaciones

El derecho de propiedad es legítimo y aun necesario, decíamos en nuestro anterior artículo y en ello no hacíamos más que seguir la doctrina de la Iglesia expresada por sus doctores y divulgada en hermosas Encíclicas por los Pontífices León XIII y Pío XI. «Con razón—decía el primero—todo el género humano, sin tener en cuenta las opiniones contrarias de pocos, mirando atentamente a la naturaleza, ha hallado en la misma ley natural el fundamento de la partición de los bienes y ha sancionado con la práctica de todos los siglos la propiedad privada como muy conforme con la naturaleza humana y muy conveniente a la tranquilidad social.» Y el actual Pontífice escribe: «No se hace agravio a ninguno, aunque algunos afirmen lo contrario, cuando se toma posesión de una cosa que se halla a la disposición de todo el mundo, es decir, que carece de dueño.» «Se engañan y erran cuantos pretenden disminuir el carácter individual de la propiedad, de tal manera, que llegan de hecho a destruirla.»

A pesar, no obstante, de ser legítimo el derecho de propiedad, no es éste absoluto en el estricto sentido de la palabra, sino que tiene sus limitaciones y coartaciones que conviene recordar. Dos extremos pueden presentarse en esta cuestión: los sociales o socialistas defienden que los propietarios, o ricos, deben hacer participantes a los pobres de sus riquezas por estricto deber de *justicia social*; los juristas liberales, en cambio, conceden al propietario un derecho *absoluto* sobre sus riquezas, derecho de uso y abuso, a capricho, con tal de no lesionar el derecho de un tercero según las normas establecidas por la ley. La sociología cristiana guarda un término

La mejor colocación del dinero

Asociándose al Banco de la Unión y abonando desde cinco pesetas mensuales se obtiene un capital proporcionado y se juega gratuitamente a la lotería nacional todos los meses.

LA CASA PROPIA

Suscribiendo el nuevo contrato del Banco de la Unión puede habitarse INMEDIATAMENTE FUTURA CASA PROPIA pagaderas a plazos y condiciones muy liberales. También pueden adquirirse fincas rústicas y casas ya construidas.

El nuevo «Contrato para construcciones del Banco de la Unión es sin duda, el más liberal, el más económico y el que ofrece las mayores garantías para resolver el problema de la vivienda.

Toda persona que posea un solar o terreno y el 25 por 100 del presupuesto definitivo de la edificación, puede HABITAR INMEDIATAMENTE FUTURA CASA PROPIA

La construcción se hace con arreglo al plano y presupuesto presentados por el suscriptor; por el arquitecto, contratista o maestro de obras que designe el asociado y bajo su vigilancia e inspección directa, tal y como si él tuviera en su bolsillo el metálico necesario para acometer la obra, ya que el Banco de la Unión paga en cheques a la orden del contratista, enviando dichos cheques por conducto del suscriptor, para que éste tenga el pleno convencimiento de que se invierte íntegramente en la edificación de su casa la cantidad presupuestada.

El Banco de la Unión cobra un reducido alquiler por el derecho que concede de «usar y disfrutar» la casa,

Para detalles dirigirse al Representante en ésta, San Cristóbal y Ferrerías DON JOSÉ ALLÉS, IMPRENTA, Plaza Cabrisas Caymaris, núm. 11.

medio y concede a cada cual lo suyo hermanando los derechos de la justicia con los deberes de la caridad; establece la ley moral que determina y puntualiza lo que la ley positiva pasa por alto (o niega) por razones de orden público y paz social.

Exige el orden de la caridad que el bien privado se subordine al bien común. Ahora bien, si el derecho sobre los bienes de la naturaleza fuera ilimitado para aquel que los posee, tal derecho lesionaría el bien común de la sociedad por los abusos a que daría lugar, como desgraciadamente nos ha mostrado algunas veces la experiencia. Luego hemos de admitir como moralmente necesarias las

mientras no se termine de pagarla, pudiendo amortizarse el precio en el número de años que se convenga, a comodidad del suscriptor.

Nada de desembolsos previos ni de anticipos; nada de sorteos ni de expedientes entretenidos.

El primer plazo, o sea el 25 por 100, puede entregarse directamente por el suscriptor al contratista, con garantía del comienzo inmediato de las obras.

El Banco de la Unión sufre el resto de la cantidad presupuestada sin haber recibido del suscriptor ni una sola peseta anticipada.

El suscriptor de nuestra contrata sabe a ciencia cierta la cantidad invertida en la edificación de su vivienda

En igualdad de condiciones damos la preferencia a los presupuestos más económicos a fin de favorecer a las clases media y obrera.

Suscribiendo el contrato del Banco de la Unión puede construirse enseguida en cualquier pueblo de España.

Siempre tenemos fondos disponibles para construir viviendas económicas.

restricciones al derecho de propiedad. Tales restricciones pueden provenir de la naturaleza de los bienes sujetos al dominio y de nuestra propia naturaleza considerada en su aspecto racional y social. Las cosas todas de la naturaleza tienen un destino y fin especial que les ha designado la Providencia, y por tanto será un abuso, que debe limitar la ley moral, el destruirlas a capricho o usarlas para satisfacer pasiones ilícitas. El hombre, como ser racional, debe siempre dirigirse por los dictámenes de la razón y dar a las cosas el destino que les corresponde, sin anteponer jamás el egoísmo que tantas veces tergiversa la finalidad de las mismas y embota el sentido

moral. Pero no es esto sólo: el hombre es también un ser social por naturaleza, vive en sociedad y en parte a la sociedad se debe, y si bien es cierto que puede disponer de sus bienes para atender a su felicidad y perfeccionamiento personal, no debe olvidar jamás lo que a los demás les debe al menos por caridad y solidaridad. De aquí que diga el propio Sto. Tomás que el «uso de las cosas poseídas por algunos, debe ser común en cierto sentido, no en cuanto cualquiera pueda usar de ellas a su antojo, sin permiso de su dueño, sino en cuanto en caso de necesidad extrema quienquiera puede tomar de ellas lo necesario para salvar su vida, y en caso de necesidad grave los ricos deben socorrer a los pobres con sus bienes superfluos, como administradores de los bienes de D.os.»

No quiere, empero, decir todo esto, que la propiedad sea exclusivamente una *función social*, como algunos han querido, pues entonces su legitimidad dependería de su uso en favor de los pobres, uso que de función de caridad pasaría a función de justicia, lo cual haría que «el dominio de la justicia se extendiera en demasía con detrimento de la caridad», en frase del Card. Merry del Val. Siempre la propiedad es algo absoluto y estrictamente personal.

J. FACUNDO.

Ciudadela Julio 1932.

AGENCIA CONSULAR DE FRANCIA CIUDADELA

AVISO A LOS EXPORTADORES DE FRUTAS FRESCAS CON DESTINO A FRANCIA

El Artículo 2 del Decreto del Presidente de la República Francesa con fecha del 8 de Marzo 1932, insertado en el «Journal Officiel de la République Française» del 9 de Marzo de 1932, estipula que las frutas frescas proviniendo de países aunque no contaminados por el ASPIDIOTUS PERNICIOSUS deben estar acompañadas de un *atestado de origen*.

El modelo de dicho atestado que reemplaza todo otro certificado (especialmente el *certificado de origen*) se ha publicado en el «Journal Officiel de la République Française» del 2 de Junio 1932.

Los exportadores españoles de Baleares podrán procurarse el modelo sea en el Consulado de Fran-

cia en Palma, sea en las Agencias Consulares de Francia en Alcudia (Mallorca), Ciudadela y Mahón (Menorca) e Ibiza (Ibiza).

Dichos atestados deberán ser revestidos de la legalización Consular.

Ciudadela, 21 de Junio de 1932.

Usted debe tomar contra la

ANEMIA

el activo regenerador aprobado por la Academia de Medicina y con cerca de medio siglo de éxito creciente:

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

No se vende a granel y hay que pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.

NOTICIAS

El robo de una imagen.

En la fachada de la casa número 31 de la calle del Arco había una imagen de San José, colocada allí por un sacerdote hace ya unos setenta años. La imagen ocupaba una hornacina abierta encima de la puerta, y ayer se apercibieron los vecinos de la falta de dicha imagen, ante la cual en circunstancias anormales colocaban una luz. Para efectuar el robo fué necesaria una escalera y es de suponer por tanto que no es obra de niños ni jóvenes, sino de personas de edad, que en su odio a la Religión robaron la imagen que no estorbaba ni molestaba a nadie, sino que estaba allí muy a gusto de los vecinos, recordándoles al propio tiempo que la epidemia del cólera que tantas víctimas hizo en Ciudadela, no causó ninguna baja en dicha calle. Nos dicen también que días pasados desapareció la luz que ardía ante la imagen de San Sebastián.

Es de esperar que el Sr. Alcalde tomara cartas en el asunto encaminados a dar con los autores de semejantes desafueros y para evitar su repetición.

Multas.

Con verdadero sentimiento hemos sabido que a las cuatro asociaciones religiosas, Apostolado de la Oración, Hijas de María, Asociación Josefina y Pía Unión de Santa Teresita, establecidas en Alayor, se les ha impuesto, a cada una, sendas multas de 250 pesetas; 1.000 pesetas en conjunto.

Hace unos días murió una señorita que pertenecía a las cuatro mencionadas asociaciones, y según costumbre antigua, en el entierro figuraron las cuatro banderas de dichas cofradías, y ésta es la causa de la imposición de las multas.

Las banderas, en el caso de referencia, como se venía haciendo y se ha repetido varias veces después del cambio de régimen y aun después de la Ley de Cementerios, iban solas delante del Clero, y el acompañamiento detrás del cadáver. Si es-

tán permitidos los entierros católicos y no se consideran como manifestaciones públicas y el entierro de la señorita Cardona se efectuó según es costumbre en Alayor, por qué imponer dichas multas y de tanta cuantía a asociaciones humildes que apenas recojen al año lo suficiente para sus funciones religiosas?

El pueblo católico formado por la inmensa mayoría de los menorquines ven con sumo disgusto semejantes medidas que lesionan sus más caros sentimientos.

Junta de Gobierno.

En Junta General extraordinaria de asociados ha sido elegida la de Gobierno de la «Mutualidad de Patronos Agrícolas de Ciudadela», recayendo el nombramiento en los señores siguientes, por aclamación:

Presidente: D. Juan Allés Coll.
Vice-Presidente: D. Roberto Vivó Triay.

Secretario: D. Tomás de Salord y de Olives.

Contador: D. Jerónimo Pascual Comellas.

Vocal: D. Sebastián Pons Moll.

» José Oléo Salord.

» Juan Moil Vivó.

Estos cargos serán gratuitos, incluso el de Secretario, por renuncia del señor Salord a la retribución a que tiene derecho con arreglo a los Estatutos sociales.

Al felicitar cordialmente a los agraciados, hacemos votos por la prosperidad de esa institución de carácter benéfico, protectora de los obreros del campo.

Saludo.

Ha llegado esta mañana el joven oficial de Aduanas don Jaime Mayans Bagur.

Nuevo Ingeniero.

En la Escuela especial de Barcelona, con muy notable aprovechamiento, acaba de recibir el título de ingeniero industrial, a la edad

Gran surtido de trajes de la Sastrería Mantolán encontrará todos los sábados en casa de su representante Lorenzo Llorens León Calle Horno, 2.

de veintidós años, el joven, natural de esta ciudad, Juan Arguimbau Amengual; al simpático joven, a sus señores padres y demás distinguida familia enviamos nuestra sincera felicitación, deseándole al nuevo ingeniero toda suerte de prosperidades en el ejercicio de su honrosa carrera.

Pan de los pobres.

Durante el pasado junio fueron depositadas en el cepillo del Pan de los pobres de la iglesia de San Francisco 196'95 ptas.

Misa matinal.

En la iglesia de S. Francisco, todos los domingos de julio y el día de S. Jaime continuará celebrándose la misa a las tres de la mañana.

En el Borne.

Mañana, domingo día 3 de Julio, la «Banda Popular» que dirige el maestro municipal don Bartolomé Carreras, dará comienzo a la temporada de conciertos en el paseo del Borne, a las 6 y media de la tarde, bajo el siguiente programa:

¡Viva el Regimiento! Marcha de F. Esbri.

Salerní. Vals jota de Arom.

Banda Española. Intermedio, de T. Fernandez.

Intermedio en Do menor, obligado de clarinete, B. Carreras.

Pelé y Melé. Selección, J. Guerrero.

Domingo Ortega. Paso doble, Ledesma y Oropesa.

Viaje a Menorca.

La Colonia Menorquina de Palma ha acordado hacer un viaje colectivo a Menorca y la salida de Palma será el cuatro de Agosto, pudiendo regresar con las combinaciones de vapores que se deseen hasta el día 12 del mismo mes.

SANTORAL

Domingo, 3.—El beato Raimundo Lulio y stos. Trifón, Jacinto, Heliodoro, Eulogio y Anatolio.

Lunes, 4.—Santos Gaspar de Bono cfr., Laureano arz., Flaviano y Teodoro obispos.

Día 4.—Sol sale a las 4'26 pónese a las 7'20.—Luna sale a las 4'53 pónese a las 8'4.

CULTOS

Domingo, 3.—Dominica VII después de Pentecostés.

En la Sta. J. Catedral: A las 10, Misa solemne. Por la tarde, a las 3 y media, canto de Visperas.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada. Por la tarde a las 3 rezo del Sto. Rosario y ejercicio del Vía Crucis que se aplicará por las necesidades de España.

En S. Agustín: Solemnísima Fiesta que el Apostolado de la Oración dedica al Sagrado Corazón de Jesús. A las siete y media, Misa de comunión general, que celebrará el M. I. Sr. Vicario General Dr. D. Sebastián Juan, Dignidad de Arcipreste y Director diocesano del Apostolado de la Oración. A las diez, canto de Tercia Pontifical por la *Schola Cantorum* del Seminario. Acto seguido solemnísima Misa cantada por la Capilla de música de la Catedral, en la que oficiará de Pontifical el Excmo. Sr. Lic. D. Antonio Cardona, Obispo de Quersoneso, Coadjutor del de Menorca, predicando el Rdo. P. Antonio Mascaró, de los SS. CC. Terminada la Misa, el Excmo. Sr. Obispo oficiará en la exposición del Santísimo Sacramento, y seguidamente se hará el Acto de consagración al Corazón de Jesús.

Por la tarde quedará de manifiesto S. D. M. dándole guardia de honor por medias horas, los socios del Apostolado y devotos del Sagrado Corazón. A las cinco y media, rezo del Sto. Rosario y canto del Trisagio por la orquesta y el pueblo. Después tendrá lugar solemne Procesión con el Santísimo Sacramento, que desfilará por los claustros del Seminario, haciendo parada en el jardín, en cuyo centro se depositará la S. Custodia en el altar preparado, donde la Capilla de música ejecutará el hermoso Himno eucarístico. De regreso la procesión a la iglesia, el Rdo. P. Misionero dirigirá breve alocución con S. D. M. Oficiará de Pontifical en la procesión el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 1 de Julio de 1932

Francos	47'80
Libras	43'50
Dollars	12'16
Liras	62'00
Interior 4 p.⊗	63'00
Exterior 4 id.	77'75
A mortizable 5 p.⊗ A. 1920	84'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊗	55'50
Céceres variable Id.	00'00
Trasatlánticas 6 p.⊗ 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.⊗	0000'00
Cédulas Uruguay.	000'00

Crucifijos
Gran surtido
Imprenta MASSANET

Nuestro servicio especial telegráfico

Varias

Atentado contra el Sr. Ventura Gassol. -- Versiones fantásticas -- Disparos que no hacen blanco. -- Erosiones en un brazo.

Madrid, 1.-24'00

Anoche presentáronse en el hotel «New York» algunos individuos y tomaron habitación, la habitación contigua a la que ocupa el diputado catalanista Sr. Ventura Gassol.

De mañana, otros tres individuos pasaron recado para que les recibieran.

Del suceso, algo misterioso, han circulado varias versiones.

Unos dicen que cuatro individuos cortaron el pelo en melena a Ventura Gassol y que éste hizo dos disparos, promoviéndose en el hotel un escándalo enorme.

Los disparos no hicieron blanco.

Gassol sólo tiene erosiones en un brazo.

Los policías acordonaron el edificio hasta que se aclaró el ocurrido.

No se logró detener a los individuos que promovieron el escándalo.

Centro tradicionalistas clausurado.

Anoche, por haberse dado en el Centro tradicionalista de Sevilla una conferencia sin autorización del Gobernador, éste clausuró dicho Centro.

Los agrarios presentarán 45 enmiendas al artículo 5.º del Estatuto.

Los diputados agrarios, presentarán 45 enmiendas al artículo 5.º del Estatuto.

Día festivo en la Generalidad y de trabajo en el Ayuntamiento.

El día de San Pedro, siguiendo la norma de la mayoría de izquierda republicana, en el Ayuntamiento de Barcelona se trabajó en todas las dependencias y se dieron clases en las escuelas que dependen del Municipio.

Como es natural, éstas se vieron desiertas de alumnos.

En cambio en la Generalidad fué día festivo.

Comentarios de la Prensa.

«La Libertad» entiende que se equivoca el señor Azaña oponiendo insuperables obstáculos a un cambio de Gobierno que pudieran imponer las circunstancias.

«El Imparcial» dice que en el país se ha producido un movimiento de desencanto, viendo como el Sr. Azaña y con él los socialistas ha sacrificado los intere-

ses de España ante el mantenimiento del poder.

Militares

En Alicante se reune la oficialidad en un banquete. -- Discurso. -- Oficiales sumariados.

Comunican de Alicante que ayer reunióse la Oficialidad en un banquete.

Al terminar, hablaron varios Oficiales y el General Riquelme resumió, protestando algunos.

Con tal motivo, se instruye sumaria a varios Oficiales.

Detalles de lo sucedido en Alicante.

Anoche, fueron detenidos dos tenientes de Infantería en el cuartel a consecuencia de lo ocurrido en el banquete del Hotel Miramar.

El acto se efectuó bajo la presidencia del Comandante de la Plaza y con asistencia de los jefes de los regimientos 4 y 51.

La oficialidad de Alicante obsequió al Regimiento de Alcoy y a la terminación del banquete brindaron los coroneles; el de Alicante ofreciendo el agasajo, y el de Alcoy agradeciéndolo.

Luego el General Riquelme dedicó un canto al Ejército republicano, a la República y al ministro de la Guerra.

Los comensales aplaudieron, mientras un grupo de oficiales en otras mesas se hacían los distraídos y se pronunciaron vivas a la República que no contestaron.

Dichos oficiales se pusieron de

pie ante los reproches de sus compañeros y contestaron ¡Viva España!

Los oficiales detenidos son: los tenientes Fernando Martínez y Jorge Roca Togores.

Créese que son cinco los comensales encartados.

De política

Lerroux hablará en Zaragoza.

Se organiza para el día 10 en Zaragoza un mitín y hablará el Sr. Lerroux.

Hay gran expectación para oír al ex ministro de Estado y jefe de los radicales.

Labor gubernamental

Consejo.

En Consejo de Ministros aprobóse el proyecto reformando el reglamento de transportes militares por ferrocarril.

Admitiéndose la dimisión del Gobernador de Orense Sr. Varela.

Aumentando en cinco millones el crédito agrícola.

Las Cortes

Estatuto. -- Incidental.

En la Cámara popular siguió la discusión del Estatuto de Cataluña.

Intervienen varios diputados sin interés.

TAPIA presentó una incidental protestando la Cámara de la agresión contra Ventura Gassol.

Acuérdase así.

Después se discute el asunto de las tarifas ferroviarias.

Lotería Nacional

Números premiados.

En el sorteo celebrado ayer salieron premiados los números siguientes:

Gordo
1.618, Barcelona.
Segundo
6.305, Barcelona.
Tercero
8.258, Madrid.
Cuarto
30.399, Valencia.
Quintos
4.377, 4.017, 19.634, 37.247,
39.596, 29.171, 36.410, 18.831,
10.090, 11.595, 13.108, 3.772,
412, 37.405 y 12.565.

PRENSA ASOCIADA.



PNEU

UNICORDE

Bergougnan

Representante para la venta exclusiva en Menorca:

Martín Mercadal

Avenida 14 de Abril, 55



Pensión Menorquina.

El que quiera estar bien atendido en Barcelona que se hospede en la «Pensión Menorquina», que que sirve buena comida y a precio módico.

Calle Canuda, 17-4-2.

Tiene ascensor.

Sitio muy céntrico, ya que se halla a veinte pasos de la Rambla de Canaletas.



120 Folletín de EL IRIS

lo todas y cualesquiera disposiciones, etc...»

Hacia el año 1890 se hallaba ya cargado de achaques y era de edad avanzada, por lo que, a petición propia, el Obispo Comes, en 20 diciembre, le exoneró del cargo de Comisario de la Cruzada de esta Diócesis que hacía años venía desempeñando. Continuó, no obstante, en el cargo de Administrador diocesano, para el que había sido nombrado en 28 de enero de 1880, sucediendo a D. Pedro Taltavull, fallecido el 15 de diciembre de 1879.

Fallecido su tío el Deán Sr. Marqués en 1891 sólo le quedaba al anciano señor Moll, su hermana Catalina, en Ciudadela, y un sobrino, en Nueva Orleans, al que en diferentes ocasiones remitió dinero. (1)

También él hubo de rendirse finalmente a la enfermedad. Solfeito el obispo le escribió un papelito en que le decía: «Mi

(1) No sabemos que tuviera más sobrino que el hijo de Juan, mentado en el capítulo XI, el cual quedó huérfano de padre en 1864, cuando sólo contaba un año de edad.

CIUDADELANOS ILUSTRES 117

quier hombre medianamente culto, no obstante hemos de advertir que el fin del librito no es didáctico sino única y exclusivamente satírico. Y considerado desde este punto de vista cumplió, a nuestro parecer, la finalidad que su autor se propuso.

Ignoramos si dedicó su actividad literaria a otros trabajos. De todos modos, si no lo hizo bien podía haberlo hecho.



BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA GENERAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Mayo, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Junio.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas»,

saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el 7 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Junio.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELLI, 8. — Barcelona, y en la Agencia en Mahón, Calle de Juan Mir, 24.

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de

escritorio, estampería religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Est. 1752.
Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.



ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet

Folletos de las fiestas de San Juan en Ciudadela se venden en esta Imprenta.

CIUDADELANOS ILUSTRES 119

días, sin la compañía de su citado esposo Juan Bta. Adel Raisin que le sobrevivió. En contraste su carácter extraño con su cultura por encima de la vulgar, en Ciudadela vivió Florentina retraída de relaciones sociales, en una casa de campo de esta ciudad, que se hallaba deshabitada, y había sido edificada anteriormente para polvorín.

Fallecida dicha Florentina en 21 de noviembre de 1890, el canónigo Moll otorgó su testamento definitivo, del que son copia las cláusulas siguientes:

«Es mi voluntad que el día de mi entierro todos los sacerdotes de ésta apliquen la misa en sufragio de mi alma, limosna de medio duro.»

«Lego a las monjas Clarisas de esta Ciudad la cantidad de cien duros para sufragios (los han recibido ya).»

«Id. a los pobres de esta Ciudad otros cien duros.» «Art.º 3.º Pagados etc. nombre por mis herederos universales y propietarios al Hospital y Casa de Huérfanos de esta Ciudad, revoco y anu-

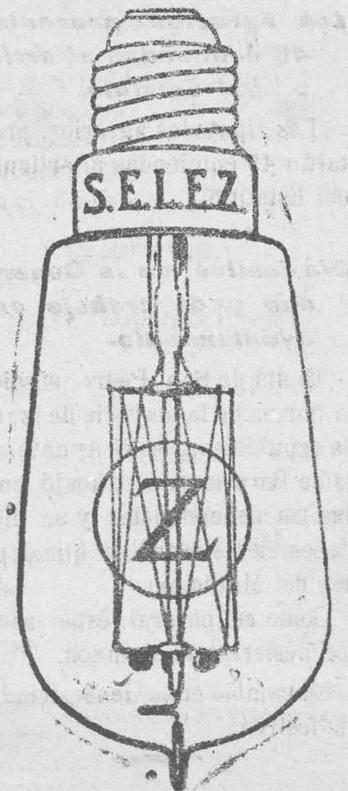
CAPITULO XIII

MUERTE Y TESTAMENTO

DEL CANÓNIGO MOLL

El año 1874 el canónigo Sr. Moll hizo testamento instituyendo heredera de sus bienes a su hermana Florentina.

A la sazón seguía ésta viviendo en Argel, en donde otorgó su testamento en 26 de mayo de 1877, ante H. Hanin, notario de dicha ciudad. Más tarde regresó a Ciudadela, pasando aquí el resto de sus



José M. Quaprado

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA Anemia
Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL
El Solo especialmente autorizado.
Para informes dirigirse a las HERMANAS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París.
GUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saulnier, París.
Depósito General en España: HIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.